



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210012900	Ordinario	Alcides Manuel Polo Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/09/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4d860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4d860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200009900	Ordinario	Dina Luz Medina Contreras	Sociedad Transportadora De Córdoba - Sotracor S.A.	13/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia De Conciliación Del Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día De 13 De Septiembre De 2021 A Las 3:00 P.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Segundo: Señalese Como Nueva Fecha Para La Audiencia De Conciliación El Día 27 De Septiembre De 2021 A

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4ad860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					Las 3:30 Pm.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web. Una Vez Realizado Lo Anterior, Vuelva Al Despacho El Expediente Para Decidir Lo Pert
23001310500320210017800	Ordinario	Francisco Alberto Aleans Polo	Emdisalud Ess-Eps-S	13/09/2021	Auto Decide - Primero: Declarar La Nulidad De Lo Actuado Para La Demandada Emdisalud En Todo Lo Concerniente Con La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda En La Forma Dispuesta En

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4ad860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020, Ante Lafalta Del Envio De La Demanda Y Sus Anexos Al Canal Digital Correspondiente De Manera Simultánea Al Momento De Su Presentación, Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020, Conforme A Lo Indicado En La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior Dese Aplicación Al Decreto 806 De 2020, Esto Es Notificar El Auto Admisorio De La Demanda A Emdisalud El Que Se Deberá Incluir Demanda Y Sus Anexos Y A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4d860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Demanda; Dicha Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Tercero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para Que Realice El Trámite Notificadorio A La Demandada Emdisalud, Conforme Lo Establece En El Decreto 806 De 2020, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Auto,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4ad860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					Por Lo Que Deberá Presentar Al Correo Institucional Del Juzgado La Acreditación De Dicho Trámite. Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170031200	Ordinario	Fundacion Hospitalaria San Vicente De Paul	Gobernacion De Cordoba	13/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4d860



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 141 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190017500	Ordinario	Juan Alberto Altamar Mendoza	Administradora Colpensiones	13/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Vuelva Al Despacho Para Lopertinente

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

405e469a-80e1-4fb0-a893-73c80a4d860